



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LPN03/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE
CAMISAS, BLUSAS, BATAS, OVEROLES, TENIS,
BOTA DE TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS
LOS TRABAJADORES DEL COBAED"



En la Ciudad de Durango, Dgo., en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicadas en Calle Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango, siendo las **11:00 horas del día 1 de octubre de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**, se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. LPN03/2019**, para la adjudicación del contrato relativo a **Adquisición de Camisas, blusas, batas, overoles, tenis, bota de trabajo y chamarras para todos los trabajadores del COBAED**.

En uso de la palabra de la **C.P. LETICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango (COBAED)**, facultada para realizar el presente acto mediante oficio elaborado por el **M.A.P. BONIFACIO HERRERA RIVERA, Director General del COBAED**, que lleva a cabo el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. LPN 03/2019**, relativo a la adquisición de Camisas, blusas, batas, overoles, tenis, bota de trabajo y chamarras para todos los trabajadores del COBAED, manifiesta que en las Bases de Licitación del citado Procedimiento se le solicitó a los participantes que deseen hacer aclaraciones a los aspectos contenidos en las propias bases de licitación y de los requisitos solicitados por La Convocante, las realizaran por medio de correo electrónico a la dirección licitaciones@cobaed.mx, o entregarlas personalmente en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales del COBAED, recibiendo por correo las solicitudes de aclaración de **Edgar Humberto Portillo Pulido, Héctor Gerardo Guerrero Orozco y Distribuidora Durango Plus S.A. de C.V.**, sin limitar la participación de alguno de los licitantes que pudieran estar interesados.

La servidora pública facultada para presidir este acto, manifiesta que con fecha **24 de septiembre de 2019**, se publicó la Convocatoria del presente procedimiento **No. LPN 03/2019**, para llevar a cabo el Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional presencial.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango se da respuesta a las solicitudes de aclaración que se presentaron en tiempo y forma establecidos en las Bases de Licitación y/o que se recibieron a través de correo electrónico o en las oficinas del COBAED, fueron las siguientes:

La convocante aclara que las muestras se quedan con la convocante para verificar que la prenda sea la misma que se entrega en el almacén el día de entrega de bienes.

PREGUNTAS

Edgar Humberto Portillo Pulido

1-se indica en las bases la posibilidad de recalendarizar las fechas de entrega por parte de la convocante, que rango máximo de días pudiera disminuir o aumentar de la fecha del 15 de diciembre indicada en las bases?

R. La fecha de entrega de bienes es el 15 de diciembre de 2019.

2- En el punto 1.10 modificaciones de las cantidades a adquirir de las bases se indica que la convocante podrá acordar una devolución en la cantidad de los bienes solicitados, con esto se hace



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LPN03/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE
CAMISAS, BLUSAS, BATAS, OVEROLES, TENIS,
BOTA DE TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS
LOS TRABAJADORES DEL COBAED"



referencia a una disminución en el pedido previo a su elaboración? ya que si fuera como tal una devolución representaría una perdida para el ganador.

R. la devolución es por motivos de incumplimiento en fabricación en base a las especificaciones técnicas emitidas por la convocante, por error del proveedor en no acatarse a las especificaciones solicitadas o por entrega de una cantidad menor o mayor en la cantidad establecida lo cual la convocante no puede ser responsable de dicho error.

3-En relación a las partidas 5 y 6 puede la convocante facilitar el tener acceso a imágenes o a una muestra física de lo requerido?

R. Si se muestran fotos del diseño de la chamarra.

4.- En el anexo 1 de las bases en caso de no participar en todas las partidas es necesario de igual manera incluirlas en la descripción de los bienes o solo las que participan?

R. Solo las partidas que participa el licitante son las que presenta propuesta.

Héctor Gerardo Guerrero Orozco

Para la licitación LPN03/2019

1.- en el punto 10.2 se menciona que se estará generando una sanción del 1% diario sobre importe no entregado únicamente durante 10 días

En el punto 10.5 en el apartado 11. De las sanciones punto VI se menciona se aplicarán penas convencionales equivalentes al 5 % al millar por cada día de atraso del importe de los bienes no entregados

¿Cuál es lo correcto?

R. el correcto es el punto 10.2 de las bases.

Distribuidora Durango Plus S.A. de C.V.

Pregunta 1.- REFERENCIA EN BASES DE LICITACIÓN: PUNTO 1.9 LUGAR, FECHA, FORMA DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA, INCISO A). La Convocante expone que se podrá recalendarizar la recepción de los bienes, adelantando o difiriendo ¿Cuánto sería el tiempo a que hace alusión en el posible cambio?

R. el día de entrega es el día 15 de diciembre de 2019, ya que en base al contrato colectivo se entregan los uniformes en este año.

Pregunta2.- REFERENCIA EN BASES DE LICITACIÓN: PUNTO 3.1 NUMERAL 8. ¿El Licitante cumple con el requisito si presenta documentación emitida por la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango en la cual conste que se está en trámite el registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Durango?

R. si se acepta.

Pregunta 3.- REFERENCIA EN BASES DE LICITACIÓN: PUNTO 3.1 NUMERAL 18. ¿La documentación deberá ser expedida por el Licitante o por el fabricante (confeccionador de las prendas)?



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LPN03/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE
CAMISAS, BLUSAS, BATAS, OVEROLES, TENIS,
BOTA DE TRABAJO Y CHAMARRAS PARA TODOS
LOS TRABAJADORES DEL COBAED"



PARA TODOS
Dgo

R. la documentación es por el licitante y si no es fabricante, presentar la carta del fabricante de las partidas a ofertar.

Pregunta 4.- REFERENCIA EN BASES DE LICITACIÓN: PUNTO 3.1 NUMERAL 19. ¿El Licitante cumple con el requisito entregando debidamente llenado el Anexo 10 de las bases de Licitación?

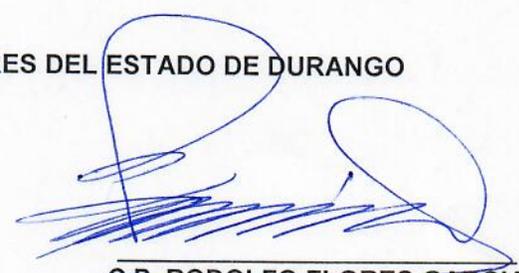
R. los anexos solicitados en bases los tiene que llenar y firmar el licitante.

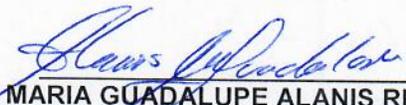
El servidor público que preside el acto agotadas las aclaraciones formuladas por escrito, pregunta al licitante presente si, existe alguna aclaración derivada de las formuladas con antelación en los términos de las bases, quedando aclaradas todas sus dudas y no existe aclaración pendiente alguna.

No habiendo otro asunto por tratar, se da por terminada la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:20 horas en el lugar y fecha señalados, firmando al calce y al margen la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar, por los que en ella intervinieron, entregando copia de un ejemplar a cada uno de los licitantes asistentes, a los que no asistieron se les hará llegar por correo a las direcciones de correo que se tienen registradas en el momento que se adquirieron las bases, y quedando a disposición en las oficinas del COBAED.

POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO


C.P. LETICIA HERNANDEZ LOPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

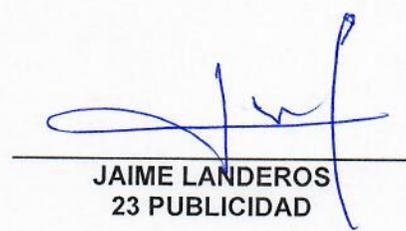

C.P. RODOLFO FLORES GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES


LIC. MARIA GUADALUPE ALANIS RIOS
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURIDICOS Y LABORALES


LIC. KARLA IVETH URBY CISNEROS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

POR LOS PARTICIPANTES


EDGAR HUMBERTO PORTILLO PULIDO
UNIFORMES KARED


JAIME LANDEROS
23 PUBLICIDAD